



ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.
BD EGXP 075-2023

Lima, 25 de septiembre de 2023

Señor:
Juan Orlando Cossio Williams
Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad
Ministerio de Energía y Minas
Presente.-

Asunto: Información Complementaria al Plan de Participación Ciudadana de la
Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado de la Central Eólica
Mórrope

Referencia: N° Registro 3585463

Enel Generación Perú S.A.A. (EGP) con RUC n° 20330791412 y domicilio legal en Paseo del Bosque N° 500, San Borja, Lima, debidamente representada por Gabriel Bailetti Frayssinet, identificado con DNI n° 10266888, con poderes que figuran en el asiento B00010 de la partida electrónica n° 11008822 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; ante ustedes se presenta y:

Remite información complementaria en el marco de la evaluación del Plan de Participación Ciudadana (PPC) de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado de la Central Eólica Mórrope. Al respecto, adjuntamos a la presente el documento con información complementaria al PPC de la MEIAsd de la CE Mórrope (**Anexo 1**).

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

.....
Gabriel Bailetti Frayssinet
Representante legal
Enel Generación Perú S.A.A.

ANEXO 1



**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
SEMIDETALLADO DE LA CENTRAL EÓLICA MÓRROPE**

Septiembre, 2023

Número de Proyecto: 051-19-002

Preparado para:



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

SEMIDETALLADO DE LA CENTRA EÓLICA MÓRROPE

TABLA DE CONTENIDO

Precisión N° 1	3
Precisión N° 2	3
Precisión N° 3	5
Precisión N° 4	5
Precisión N° 5	6
Precisión N° 6	7
Precisión N° 7	7
Precisión N° 8	7
Precisión N° 9	8
3.2.3 Buzón de sugerencias	8
Precisión N° 10	9
Precisión N° 11	10

CUADROS**Cuadro**

Cuadro 1.2	Cuadro resumen con los componentes a ser modificados mediante la MEIASd
Cuadro 2.1	Listado de grupos de interés del AID
Cuadro 2.2	Listado de grupos de interés del AII
Cuadro 3.3	Características del mecanismo de los buzones de sugerencia

FIGURAS**Figura**

Figura 3.1	Nombre Sede de la Audiencia Pública
------------	---

TABLAS**Tabla**

Tabla 1.1	Nombre Ubicación de componentes de la MEIASd
Tabla 5.1	Cronograma del Plan de Participación Ciudadana

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DE LA CENTRA EÓLICA MÓRROPE

PRECISIÓN N° 1

En el Folio 006 del documento ingresado con Registro N° 3585463, la **Sección 1.2 Objetivos** ha sido modificada a fin de que consigne la justificación de las modificaciones asociadas a la presente MEIASd, quedando de la siguiente manera:

“La MEIASd tiene como objetivo presentar las modificaciones propuestas en los componentes del proyecto Central Eólica Mórrope, aprobados mediante el EIA-sd, lo cual supone la optimización del proyecto aprobado. Esto incluye la modificación de la configuración de la central eólica a una de 40 aerogeneradores (de 38 aerogeneradores aprobados en el EIA-sd), con un cambio de la potencia proyectada de entre 4,5 MW y 6,5 MW por aerogenerador a 6,2 MW por aerogenerador, lo cual se traduce en una potencia total instalada 248 MW. Asimismo, este cambio significará la necesidad de la modificación de algunos componentes auxiliares, como la adición de un DME, asociados a la etapa de construcción.”

PRECISIÓN N° 2

Sobre la **Sección 1.4 Descripción del proyecto**, Folios 009 a 011, se presentan los componentes sujetos a la presente MEIASd; sin embargo, se agrega el siguiente cuadro, a fin de especificar las modificaciones con respecto al EIASd aprobado:

Cuadro 1.2¹

Cuadro resumen con los componentes a ser modificados mediante la MEIASd

Componente		Tipo de cambio	Ubicación con respecto al AID
Componentes temporales:			
Instalaciones de faena		Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
Área tecnólogo		Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
Áreas de disposición de material excedente de excavaciones o DME	DME 1	Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
	DME 2	Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID

¹ Numeración de acuerdo al documento del PPC.

Componente		Tipo de cambio	Ubicación con respecto al AID
	DME 3	Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
	DME 4	Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
	DME 5	Adición (nuevo componente)	Se encuentra dentro del AID
Planta de concreto		Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
Piscina de agua industrial		Modificación (tamaño y ubicación)	Se encuentra dentro del AID
Componentes permanentes:			
Aerogeneradores con su plataforma de montaje	1	Modificación (ubicación)	Se encuentra dentro del AID
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		
	21		
	22		
	23		
	24		
	25		
	26		
	27		
	28		
	29		
	30		
	31		
	32		
	33		
	34		
	35		
	36		
	37		
	38		
		39	Adición (nuevos componentes)
	40		
Camino de acceso principal y secundario a la Panamericana Norte		Modificación (eliminación de la alternativa de acceso principal)	Se encuentra dentro del AID
Caminos internos		Modificación (ubicación y longitud total)	Se encuentra dentro del AID
Canalizaciones subterráneas de baja y media tensión		Modificación (ubicación y longitud total)	Se encuentra dentro del AID

Componente		Tipo de cambio	Ubicación con respecto al AID
Edificio de Operación y Mantenimiento		Modificación (ubicación y tamaño)	Se encuentra dentro del AID
SE Mórrope		Modificación (ubicación y tamaño)	Se encuentra dentro del AID
Torres de medición permanente	1	Adición (un componente) y modificación (ubicación)	Se encuentra dentro del AID
	2		
	3		
Línea de transmisión		Modificación (últimos vértices)	Se encuentra dentro del AID
SE La Arena		Sin cambios	Se encuentra dentro del AID

Fuente: EGP, 2023.

Elaborado por: INSIDEO.

Asimismo, como parte de la presente precisión, se adjunta la **Tabla 1.1** con la ubicación política de todos los componentes del proyecto asociado a la MEIAsd, así como las coordenadas de cada uno de ellos.

PRECISIÓN N° 3

Con relación a la **Sección 1.4.1 Componentes del proyecto de Modificación**, Folio 010, se adjunta un archivo Shapefile (https://drive.google.com/drive/folders/1cngbAUUYQ_2rMuGg4b1K-Yb3DzlyLBp?usp=sharing) con los componentes del proyecto y las áreas de influencia preliminares.

PRECISIÓN N° 4

En el Folio 013, **Sección 1.5.1 Área de Influencia Directa (AID) preliminar**, se indicó que “*Se considera como AID los asentamientos humanos Cruz de Medianía, 25 de Febrero y las zonas del sector Yéncala León más cercanas al límite sur de la central, ubicadas a la margen derecha del dren 1000 que llega hasta la bocana. En cuanto a la relevancia paisajística de la infraestructura como caminos de acceso, línea de transmisión y SE La Arena, también se encuentra cercana a los asentamientos humanos Cruz de Medianía y 25 de Febrero, por lo que, en términos sociales, también han sido incluidos en el AID. Todos se encuentran dentro del área de la Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope.*”. No obstante, **se mantienen dentro del AID** los AAHH Portada de Belén, Nery Castillo y 9 de Setiembre, al igual que en el EIAAsd aprobado, debido a la influencia social, así como el relacionamiento que mantienen con la empresa desde la aprobación del IGA primigenio. Esto también se ha actualizado en el **Cuadro 2.1 Listado de grupos de interés del AID** del Folio 015.

Cuadro 0.1
Listado de grupos de interés del AID

Grupo de interés	Comunidad Campesina	Distrito, provincia y región	Representante	Cargo
Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	San Pedro de Mórrope	Se extiende en toda la provincia de Lambayeque	José Santamaria	Presidente de la junta directiva de la CC
AH Cruz de Medianía		Mórrope, Lambayeque	Nolberto Ventura	Presidente del Asentamiento Humano
AH 25 de Febrero		Mórrope – Mochumí ¹ , Lambayeque	César Santisteban	Presidente del Asentamiento Humano
AH Portada de Belén		Mórrope, Lambayeque	Ítalo Zeña	Vicepresidente del Asentamiento Humano
AH Nery Castillo		Mórrope, Lambayeque	Manuel Castillo	Presidente del Asentamiento Humano
AH 09 de Setiembre		Mórrope, Lambayeque	Fernando Chávez	Presidente del Asentamiento Humano
Sector Yéncala León		Lambayeque, Lambayeque	Fausto Sandoval	Representante de la Junta Administrativa Local del sector ante la CC

Nota (1) Es preciso indicar que solo una pequeña área del AH 25 de Febrero se encuentra en el distrito de Mochumí.

Elaborado por: INSIDEO.

Asimismo, se corrige la **Sección 1.5.2 Área de Influencia Indirecta (AII) preliminar**, Folio 014, donde se indicaba que “*Se considera como AII los asentamientos humanos Portada de Belén, Nery Castillo, 9 de Setiembre.*”, lo cual ya no es aplicable en base al punto anterior. Esto también se ha actualizado en el **Cuadro 2.2 Listado de grupos de interés del AII** del Folio 015.

Cuadro 0.2
Listado de grupos de interés del AII

Grupo de interés	Comunidad Campesina	Distrito, provincia y región	Representante	Cargo
Junta Administrativa Local del sector Paredones	San Pedro de Mórrope	Mórrope, Lambayeque	Willianir Torres	Representante de la Junta Administrativa Local del sector ante la CC

Elaborado por: INSIDEO.

PRECISIÓN N° 5

En el Folio 013, **Sección 1.5.1 Área de Influencia Directa (AID) preliminar**, y Folio 014, **Sección 1.5.2 Área de Influencia Indirecta (AII) preliminar**, se ha incluido la extensión en hectáreas del AID y AII preliminares, las cuales ascienden a 4 306,08 ha y 1 068,30 ha, respectivamente.

PRECISIÓN N° 6

La **Sección 3.1.1.7 Plazos y lugares para recibir los aportes**, Folio 019, se ha actualizado, a fin de consignar que el plazo para recibir aportes después de ejecutada la Audiencia Pública será hasta 30 días calendario después de ejecutada la Audiencia Pública, según el Artículo 35 literal a) de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, y los lugares serán a través del celular del promotor social y el correo electrónico del proyecto, quedando de esta manera:

“Durante la ejecución de la Audiencia Pública, se recibirán consultas y/o aportes como parte de la ronda de preguntas y se tomarán en cuenta los comentarios enviados a través de la retransmisión por la página de Facebook de la CC San Pedro de Mórrope.”

Sin perjuicio de lo antes mencionado, los aportes luego de la audiencia pública serán recibidos hasta treinta (30) días calendario después de la fecha de realización de esta, a través del celular del promotor social, el correo electrónico del proyecto y el correo electrónico de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE).”

PRECISIÓN N° 7

La **Sección 3.2.1 Promotor social**, Folio 020, se ha actualizado, a fin de consignar que el promotor social permanecerá activo hasta 30 días calendario después de ejecutada la Audiencia Pública, según el Artículo 35 literal a) de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, quedando de esta manera:

“Se contará con un promotor social desde la aprobación del PPC que se mantendrá a disposición hasta treinta (30) días calendario después de la realización de la Audiencia Pública, según al Artículo 35 literal a) de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM.”

PRECISIÓN N° 8

La **Sección 3.2.2 Distribución de material informativo**, Folio 021, se ha actualizado, a fin de consignar que el material informativo será distribuido hasta 30 días calendario después de ejecutada la Audiencia Pública, según el Artículo 35 literal a) de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM, quedando de esta manera:

“Se propone elaborar material informativo que se difundirán en formato físico y/o a través de medios virtuales, como WhatsApp y/o correo electrónico, según disponibilidad de los grupos de interés, luego de la aprobación del PPC, durante el proceso de convocatoria y ejecución de la Audiencia Pública, y hasta treinta (30) días calendario después de la realización de la Audiencia Pública, según al Artículo 35 literal a) de la R.M. N° 223-2010-MEM/DM.”

Asimismo, se ha consignado que el material informativo contendrá información en dos momentos del PPC, antes y después de la presentación de la MEIAsd, a fin de también consignar los impactos y la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA). El material incluirá la

información del promotor social (celular), así como el correo del proyecto para recibir consultas. De esta manera, la sección queda de la siguiente manera:

“El material informativo será elaborado en un lenguaje sencillo, coloquial, y utilizando la lengua usada y comprendida por la población involucrada, que es el castellano. El material informativo tiene como finalidad explicar de manera concisa y sencilla los puntos más importantes del proyecto y de la MEIAsd. Antes de la presentación del estudio, incluirá información relevante del proyecto y las áreas de influencia, mientras que, luego de la presentación, además consignará los impactos y la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA).

El material informativo por distribuir contendrá como mínimo lo siguiente:

- *Nombre del titular y del proyecto.*
- *Alcance de la MEIAsd*
- *Área de influencia y breve descripción del proyecto (cartilla antes de la presentación de la MEIAsd), además de los principales puntos de la evaluación de impactos y la Estrategia de Manejo Ambiental (EMA) (cartilla luego de la presentación de la MEIAsd).*
- *Gráfico o imagen que evidencia los componentes de la MEIAsd de manera gráfica y clara para el público en general.*
- *Descripción del objetivo de la participación ciudadana, precisando las etapas de la evaluación.*
- *Mecanismos complementarios y obligatorios, precisando medios y de contacto en caso alguna duda.*
- *Nombre de la autoridad evaluadora (DGAAE) y correo electrónico con la invitación para realizar aportes, comentarios y observaciones.*
- *Celular del promotor social para recibir consultas.*
- *Correo electrónico del proyecto.”*

PRECISIÓN N° 9

De acuerdo con lo solicitado por la Autoridad, se ha incluido la **Sección 3.2.3 Buzones de sugerencias**, a fin de incluir como mecanismos complementarios dos **buzones de sugerencias** en los mismos lugares del EIASd original. La sección se presenta a continuación:

3.2.3 Buzón de sugerencias

3.2.3.1 Descripción

Con el fin de asegurar que la población involucrada tenga oportunidad de acceder a los distintos mecanismos de participación ciudadana a través de diversas plataformas, según su disponibilidad, se ha visto por conveniente implementar buzones de sugerencias. Los buzones de sugerencias estarán ubicados en lugares de acceso al público, tanto en el AH Cruz de Medianía, dada su ubicación en la entrada a la central eólica; así como en el sector Yéncala León, dada su ubicación cercana a la central propiamente.

La instalación de los buzones se realizará como máximo una (01) semana después de la aprobación del PPC, con la presencia de un representante autorizado del proyecto y un representante local o notario o juez de paz. La permanencia de los buzones será hasta treinta (30) días calendario después de realizada la Audiencia Pública, cuya apertura contará con la presencia de un representante autorizado del proyecto y un representante local o notario o juez de paz. Se tomarán fotografías fechadas de la instalación y apertura para demostrar el desarrollo de cada evento.

Las preguntas y sugerencias dejadas en estos buzones serán atendidas en la fase de respuesta a observaciones de la MEIAsd. Se seleccionaron los lugares antes mencionados para la instalación de los buzones de sugerencias por su fácil acceso.

En el siguiente cuadro se presentan las características del presente mecanismo:

Cuadro 0.3
Características del mecanismo de los buzones de sugerencia

Público objetivo	Grupos de interés y población en general del área de influencia.
Metodología	Se informará sobre la habilitación de los buzones de sugerencias en la audiencia pública, así como a través de la interacción con el promotor social y el material informativo.
Recursos humanos	La habilitación de cada buzón de sugerencias se realizará contando con un representante autorizado del proyecto y un representante local o notario o juez de paz.
Materiales	Se informará a la población sobre los buzones de sugerencias durante la transmisión de la audiencia pública, a través del promotor social y el material informativo.
Facilidades logísticas	Dado que el buzón de sugerencias se instalará como máximo una semana después de la aprobación del PPC y se retirará 30 días calendario después de la audiencia pública, por lo que no se requieren facilidades logísticas adicionales.
Plazos y lugares para recibir aportes	Durante toda la permanencia de los buzones de sugerencia.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de instalación de los buzones. • Acta de apertura con el conteo de documentos recibidos. • Fotografías fechadas para demostrar el desarrollo de cada evento (instalación y apertura).

Elaborado por: INSIDEO.

PRECISIÓN N° 10

La **Sección 3.4 Registro de los aportes recibidos y de los resultados de los mecanismos de participación ciudadana implementados**, Folio 022, se ha actualizado, a fin de consignar que el informe después de ejecutados los mecanismos de participación ciudadana será enviado a la Autoridad a la brevedad luego de este cumplimiento, quedando de esta manera:

“El registro de los aportes se realizará en los formatos de preguntas, actas, entre otros, que estarán disponibles en cada uno de los mecanismos planteados en el presente plan. Los aportes recibidos durante la audiencia pública, la ejecución de actividades del promotor social y la distribución o envío de material informativo se remitirán a la autoridad competente a través de informes a la brevedad luego del cumplimiento y ejecución de dichos mecanismos de participación ciudadana. Se adjuntarán los registros audiovisuales para los mecanismos que correspondan a la entrega del informe.”

PRECISIÓN N° 11

En la **Tabla 5.1** se presenta el cronograma actualizado para la implementación del Plan de Participación de Ciudadana (PPC), correspondiente a la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado de la Central Eólica Mórrope.

TABLAS

Tabla 1.1
Ubicación de componentes de la MEIAsd CE Mórrope

Componentes	Departamento	Provincia	Distrito	Coordenadas UTM		
				Este (m)	Norte (m)	
DME-01	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	605205.37	9265275.35	
DME-02	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607746.23	9264146.61	
DME-03	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607498.47	9262389.97	
DME-04	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608723.55	9261242.10	
DME-05	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	610234.55	9259160.77	
Centro de Acopio	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607307.77	9262066.45	
Planta de concreto	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607422.03	9262167.32	
Área de Almacenamiento	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607710.75	9262255.84	
Instalaciones de Faena	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607797.82	9262372.97	
SE Elevadora Mórrope	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607967.21	9262727.12	
SE Seccionadora La Arena	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	612368.45	9268315.56	
Camino de acceso	Secundario (Inicio)	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608279.74	9263240.70
	Secundario (Final)	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	614771.38	9260833.62
	Principal (Inicio)	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	606989.33	9264647.40
	Principal (Final)	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	614251.65	9269025.07
Caminos internos	(Inicio)	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	610221.66	9258733.31
	(Final)	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	602670.03	9265229.53
Aerogeneradores	A-1	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	602711.29	9265238.85
	A-2	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	603002.00	9265501.00
	A-3	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	603332.00	9265725.00
	A-4	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	603662.00	9265943.00
	A-5	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	604035.00	9266004.00
	A-6	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	604473.00	9265802.00
	A-7	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	604908.00	9265606.00
	A-8	Lambayeque	Lambayeque	Mórrope	605347.00	9265403.00
	A-9	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	605784.00	9265209.00
	A-10	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	606289.00	9264987.00
	A-11	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	606726.00	9264784.00
	A-12	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607163.00	9264587.00
	A-13	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607602.00	9264383.00
	A-14	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608040.00	9264186.00
	A-15	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608474.00	9263997.00
	A-16	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	603737.00	9263880.00
	A-17	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	604106.00	9263976.00
	A-18	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	604466.00	9264081.00
	A-19	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	605072.75	9262904.34
	A-20	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	605445.31	9262963.05
	A-21	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	605822.40	9263022.50
	A-22	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607166.00	9262575.00
	A-23	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607550.00	9262678.00
	A-24	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	606069.86	9261211.36
	A-25	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	606440.02	9261299.97
	A-26	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	606804.78	9261406.93
	A-27	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607019.00	9259804.00
	A-28	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607384.00	9259902.00
	A-29	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607746.00	9260002.00
	A-30	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608110.00	9260098.00
	A-31	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608472.00	9260197.00
	A-32	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	608836.00	9260290.00
	A-33	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	609192.00	9260390.00
	A-34	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	609566.00	9260486.00
	A-35	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	609921.00	9260665.00
	A-36	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	610286.00	9260761.00
	A-37	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	610648.00	9260857.00
	A-38	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	609419.00	9258813.00
	A-39	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	609790.00	9258922.00
	A-40	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	610147.00	9259039.00
Torres de medición	TM-1	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	610211.00	9258709.00
	TM-2	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607558.00	9259536.00
	TM-3	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	607098.00	9259404.00

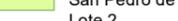
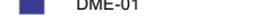
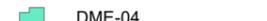
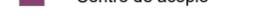
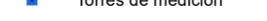
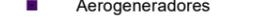
Elaborado por: INSIDEO.

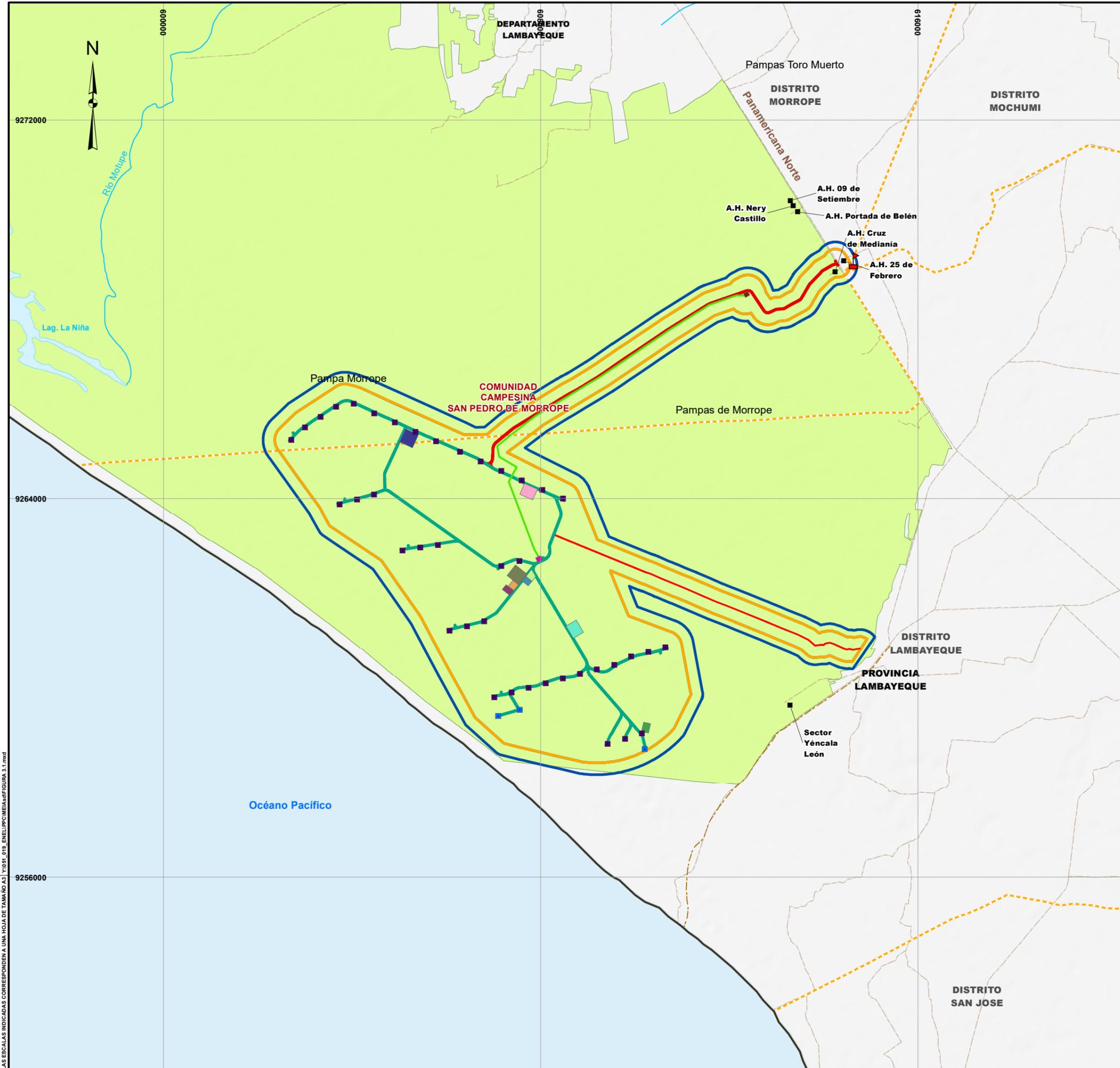
Tabla 5.1
Cronograma del Plan de Participación Ciudadana de la Modificación de Impacto Ambiental semidetallado de la Central Eólica Mórrope

Actividad	Meses	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	Sem.	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Entrega del PPC de la MEIAsd																					
Aprobación del PPC de la MEIAsd																					
Entrega de la MEIAsd y Resumen Ejecutivo																					
Audiencia Pública	Coordinaciones previas																				
	Convocatoria																				
	Ejecución de Audiencia																				
	Entrega de informe de resultados																				
Promotor social	Ejecución de actividades																				
Buzones de sugerencias	Instalación y tiempo de permanencia																				
	Apertura de buzones																				
Distribución de material informativo																					
Entrega o aprobación																					
Desarrollo de actividades																					

FIGURAS

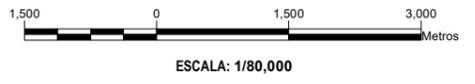
LEYENDA

-  Dren agrícola
-  Ríos
-  Lagunas
-  Vías de acceso
-  Centros poblados
-  Límite departamental
-  Límite provincial
-  Límite distrital
-  Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope - Lote 2
-  Límite del área de influencia directa preliminar
-  Límite del área de influencia indirecta preliminar
-  Sede de la Audiencia Pública
-  Área de almacenamiento
-  Instalaciones de faena
-  Planta de concreto
-  SE Mórrope
-  SE La Arena
-  DME-01
-  DME-02
-  DME-03
-  DME-04
-  DME-05
-  Centro de acopio
-  Torres de medición
-  Aerogeneradores
-  LT 220 kV
-  Caminos de acceso
-  Caminos internos



Área de influencia	Grupo de interés	Comunidad Campesina	Distrito, provincia y región
Área de influencia Directa (AID)	Comunidad Campesina San Pedro de Mórrope	San Pedro de Mórrope	Se extiende en toda la provincia de Lambayeque
	AH Cruz de Medania		Mórrope, Lambayeque
	AH 25 de Febrero		Mórrope – Mochumí, Lambayeque, Lambayeque
	Sector Yéncala León		Mórrope, Lambayeque
	AH Portada de Belén		Mórrope, Lambayeque
	AH Nery Castillo		Mórrope, Lambayeque
Área de influencia Indirecta (AII)	Sector Paredones	San Pedro de Mórrope	Mórrope, Lambayeque

Lorena Vique Mongrut
 LORENA VIQUE MONGRUT
 INGENIERA AMBIENTAL
 Reg. CIP N° 92716



CLIENTE:	ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.			
PROYECTO:	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DE LA CENTRAL EÓLICA MÓRROPE			
TÍTULO:	SEDE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA			
	FECHA: SEP 2023	DATUM: WGS 84-17S	FIGURA 3.1	
	DISEÑADO POR: AL	DIBUJADO POR: GIS/CAD	REVISADO POR: LV	REV. 0

LAS ESCALAS INDICADAS CORRESPONDEN A UNA HOJA DE TAMAÑO A3 | Y:\015_018_ENEL\PPC\MEIA\FIGURA 3.1.mxd